

GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que la Orden Religiosa de los Padres ?Maryknoll?, por intermedio del R.P. Donald Steed, MM., Vicario de Guayaramerín, Beni, ha solicitado al Ministerio de Defensa Nacional la cesión gratuita de un lote de terreno que las Fuerzas Armadas poseen en la mencionada localidad, originalmente de la Alcaldía Municipal, situado en la manzana donde se encuentra la capilla, con una extensión de 2.714 m², con la finalidad de construir en él una iglesia y un colegio profesional, ofreciendo en cambio, como permuta, diez hectáreas de terreno de su propiedad contiguos a la pista de aviación de la ciudad de Riberalta;

Que dados los fines altruistas y de beneficio social que se piensa dar al terreno solicitado, el mismo que no es indispensable ni presta función alguna a las Fuerzas Armadas, y siendo muy conveniente la adquisición del terreno ofrecido en Riberalta, para la ampliación de la Base Aérea ?Cobertura? en la referida localidad, la permuta solicitada es muy conveniente a los intereses del Estado;

EN JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, para transferir en favor de la Orden Religiosa de los Padres ?Maryknoll? el lote de terreno con extensión de 2.714 m², actualmente ocupado por la guarnición militar de Guayaramerín, debiendo recibir, en cambio, diez hectáreas de terreno situadas en las proximidades de la pista de aviación de la ciudad de Riberalta, de propiedad de la mencionada Orden, debiendo intervenir en esta operación de permuta, que se efectuará libre del pago de impuestos nacionales, departamentales y municipales, los señores Ministros de Defensa Nacional, Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, en representación del Estado.

Para legalizar la titulación, la H. Alcaldía Municipal de Guayaramerín dictará la respectiva Ordenanza.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. GRAL. DIV. AÉ. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcnl. Oscar Quiroga Terán, Gral. Hugo Suárez, Tcnl. Sigfrido Montero, Cnl. Carlos Ardiles, Cnl. Juan Lechín Suárez, Cnl. Rogelio Miranda, Cnl. Hugo Banzer S., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Cnl. Eduardo Méndez Pereyra, My. Samuel Gallardo Lozada, Cnl. René Bernal, Tcnl. David Lafuente, Marcelo Galindo de Ugarte, Secretario General.